

## **ECOLOGÍA, DESARROLLO Y PARTICIPACIÓN**

**Juan López de Uralde (Director de Greenpeace)**

El sistema en el que estamos inmersos se basa en el crecimiento económico continuado. Sin embargo estamos ubicados en un Planeta cuyos recursos son limitados. Algunos, como los combustibles fósiles, no son renovables y, por tanto, su extracción y utilización implica una progresiva eliminación de los mismos. Otros, como el agua o la madera, son renovables, aunque las tasas de explotación actuales son superiores a su tasa de renovación. Ello nos lleva a la simple conclusión de que la explotación a la que sometemos a nuestro Planeta es insostenible.

Si a ello añadimos la introducción continuada de contaminantes en el medio, y la alteración que están produciendo en los ciclos naturales, no es exagerado decir que la crisis ambiental es probablemente la mayor a la que jamás se haya enfrentado la especie humana.

El reto para este siglo XXI debe ser, por tanto, compatibilizar nuestras actividades con los ciclos naturales, de tal manera que garanticemos la capacidad de las generaciones futuras para sobrevivir en este Planeta. Desde las organizaciones ecologistas hemos lanzado 225 propuestas concretas a través de las cuáles pretendemos que la sociedad avance hacia la sostenibilidad.

Las propuestas abarcan todos los ámbitos de actividad, e introducen objetivos concretos a conseguir, así como las medidas a aplicar para cambiar el rumbo actual del desarrollo. Por último se incluyen una serie de indicadores para hacer un seguimiento de la evolución. Los sectores a los que nos referimos son entre otros: energía, transporte, agua, pesca, producción industrial o bosques. Entre las medidas concretas destacamos: el cierre progresivo de las centrales nucleares, la reducción en el consumo de energía en un 20% para el año 2010, la progresiva participación de las energías renovables hasta que alcancen un 25% del suministro en el año 2010 o la progresiva reducción del consumo de agua en agricultura... así hasta 225 medidas concretas y aplicables en el corto plazo.

Estas propuestas han sido presentadas al Gobierno. Sin embargo, las políticas reales que se están aplicando en España, como por ejemplo la política energética - con un marcado talante pro nuclear, y con un aumento permanente de las emisiones de dióxido de carbono por la continua construcción de nuevas centrales térmicas – son marcadamente destructoras del medio ambiente. Lo mismo puede decirse de los grandes Planes como el Plan Hidrológico Nacional (PHN) cuya retirada hemos solicitado en el mismo documento. Si realmente hay una voluntad de avanzar hacia el desarrollo sostenible, eso debe manifestarse en las políticas concretas, más allá del puro marketing verde.

Hasta ahora las políticas del Gobierno del Partido Popular se han desarrollado de espaldas a la sociedad. La participación ha brillado por su ausencia y, en el campo ambiental como en tantos otros, eso se nota y mucho. La participación y el diálogo deben ser necesariamente referentes y deben ser entendidos como enriquecedores, y no como al parecer se ven, amenazadores. Para conseguir cambiar el actual modelo de desarrollo hacia formas más justas social y ecológicamente, es necesaria la implicación de muchos sectores de la sociedad, y ello sólo puede conseguirse desde el diálogo con los distintos agentes sociales. Sólo así conseguiremos que las cosas empiecen a cambiar.

### **Principios básicos para una estrategia de desarrollo sostenible**

La elaboración de una Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (EDS) es una necesidad básica para garantizar un giro en las actuales políticas destructoras del medio ambiente. La EDS debe convertirse en una herramienta de trabajo horizontal que sea contemplada por el conjunto de los actores políticos y sociales como la base sobre la que construir un modelo de desarrollo que garantice la calidad de vida de la generación actual sin comprometer la de las generaciones futuras.

De cara al debate que necesariamente debe producirse en los próximos meses en relación con la EDS, consideramos que ésta debe contemplar los siguientes principios básicos, sin los cuáles no podrá hablarse de una auténtica Estrategia cuyo objetivo sea garantizar el Desarrollo Sostenible:

#### **1.- El actual modelo económico es insostenible.**

Desarrollamos nuestra actividad en un Planeta cuyos recursos son finitos. Este hecho está en profunda contradicción con el modelo económico actual, que se basa en el crecimiento económico infinito. Estos dos hechos son en sí mismo contradictorios, e insostenibles en el medio plazo.

El modelo económico debe reconocer que existen unos límites al crecimiento, y que esos límites deben estar basados en la limitada capacidad del planeta de renovar sus recursos naturales, así como en su capacidad de carga para admitir las emisiones contaminantes. Esta fue la razón de la Declaración de Río del año 92 y el motivo por el que es necesario elaborar estrategias de desarrollo sostenible.

El documento de consulta proporcionado por el Gobierno no resalta claramente esta situación, sino que más bien acepta el modelo existente como algo incuestionable e inamovible, cuando las estrategias de desarrollo sostenible buscan precisamente la introducción de reformas y correcciones al modelo actual de desarrollo para hacerlo compatible con la supervivencia de los ecosistemas y de la propia humanidad.

En este sentido, nos parece imprescindible contemplar el **coste de la insostenibilidad**, a semejanza de lo que han hecho varios países de la Unión

Europea en sus respectivas estrategias nacionales. Esto es, ¿cuánto nos costará, en un futuro inmediato, el mantenimiento de la situación actual sin correcciones de ninguna clase?, o lo que es lo mismo ¿cuál es el coste económico de la degradación ambiental?

## **2.- El Desarrollo Sostenible exige coherencia política.**

La elaboración de una Estrategia de Desarrollo Sostenible con ambición de ser horizontal y afectar a las políticas sectoriales, sólo tendrá sentido si existe una clara voluntad política de llevarla a cabo. Existen experiencias recientes según las cuáles, tras un intenso trabajo de elaboración, estrategias de ámbito más concreto como la de biodiversidad o la forestal han sido archivadas en un cajón, sin que sus objetivos se reflejen posteriormente en la realidad. De hecho, este y otros importantes documentos estratégicos del Gobierno, particularmente en materia ambiental, no han sido considerados, y en algún caso ni siquiera mencionados, en el documento de consulta proporcionado, obviando un importante cuerpo doctrinal que en algunos casos fue obtenido alcanzando un amplio consenso con los agentes sociales. Estos hechos suponen un preocupante precedente para la discusión de la EDS.

Si no existe voluntad política de cambiar las actuaciones insostenibles para avanzar hacia el desarrollo sostenible, el debate estará vacío antes de producirse. Por ello es conveniente que se den muestras claras desde el gobierno de auténtica voluntad de avanzar hacia el desarrollo sostenible. En este sentido, la idea expresada en la frase con la que se introduce el Capítulo 4 (Instrumentación de la estrategia) del documento de consulta debe ser desterrada: **“En todo caso, la instrumentación de la EEDS deberá, evidentemente, ser compatible y coherente con los objetivos de las políticas social, económica y ambiental del Gobierno”**. Esta idea es perfectamente contradictoria con el objetivo reformista de la estrategia de desarrollo sostenible de modificar las políticas actuales hacia un modelo más sostenible.

En este mismo sentido existen una serie de grandes planes gubernamentales de construcción de infraestructuras, con grandes problemas de sostenibilidad por tener graves problemas de compatibilidad con la conservación del medio ambiente, muchos de ellos reconocidos por el propio documento de consulta, como por ejemplo el Plan Hidrológico Nacional (PHN); el Plan Nacional de Infraestructuras; o el Plan de Puertos. Como muestra de la auténtica voluntad del Gobierno para avanzar en la discusión de la sostenibilidad, consideramos necesario y congruente un compromiso del gobierno para una evaluación ambiental rigurosa, y reforma en consecuencia, de estos Planes.

## **3.- Transparencia y Participación.**

Uno de los pilares básicos del Desarrollo Sostenible es la transparencia y la participación social en la elaboración y el posterior desarrollo de las políticas.

La participación es un derecho y como tal debe ser reconocido a todos los agentes sociales. En este sentido es una exigencia mínima la puesta en marcha de un Consejo Asesor de Medio Ambiente (CAMA) con amplia participación y peso de las organizaciones de defensa del medio ambiente y otros sectores sociales interesados en la protección ambiental, que pueda emitir el correspondiente dictamen sobre la EEDS.

Asimismo es necesaria una absoluta transparencia en la redacción de la EDS (lo que incluye la difusión de los informes emitidos por expertos y organizaciones, ya sean independientes o contratados por el Gobierno), así como en el seguimiento posterior de las políticas adoptadas en la EDS.

#### **4.- Objetivos, indicadores y calendario.**

La EDS debe ser un instrumento a revisar y renovar en plazos de tiempo establecidos. Para ello, debe contener unos Objetivos claros, concretos y medibles. Asimismo es necesario que incluya un calendario con los plazos de cumplimiento por cada uno de los objetivos establecidos, de tal manera que su cumplimiento pueda ser evaluado una vez cumplidos los plazos.

Los indicadores de sostenibilidad deben ser claros, en coherencia con unos objetivos medibles, y deben permitir la evaluación efectiva de los factores de insostenibilidad detectados.

El documento presentado no cumple estos requisitos básicos, ni siquiera en el capítulo dedicado al diagnóstico de la situación actual. El lector no encontrará una respuesta clara a cuáles son los principales factores de insostenibilidad en España, y qué indicadores permiten detectarlos. En consecuencia tampoco existen objetivos claros para corregir la situación en un plazo determinado. ¿Cuál es la reducción de emisiones propuesta por la Estrategia a cinco, diez o veinte años? ¿Cuáles son los objetivos concretos en materia de eficiencia energética? ¿Y en reducción, reciclaje y reutilización de residuos? ¿O en materia de ahorro de agua en la agricultura? Una vez conocidos y consensuados estos objetivos, por más realistas y pragmáticos que quieran ser, podrán establecerse las medidas necesarias para su consecución y los indicadores adecuados para su evaluación.

Todo lo expuesto nos reafirma en lo erróneo del proceso de elaboración de la estrategia propuesta por el Gobierno. Antes de elaborar ningún documento de consulta abierto, se debieran haber consensuado con los agentes sociales y políticos (incluidas las administraciones autonómicas y locales, fundamentales en este proceso) los principios básicos de la estrategia y los objetivos imprescindibles a cubrir. De otra forma nos encontramos, como ahora, con un documento que requiere una profunda reforma para ser aprovechable como tal estrategia.